

OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO.

INVITACIÓN PÚBLICA No. 09 DE 2021

**“SUMINISTRO E INSTALACIÓN CABLEADO ESTRUCTURADO CON
DESTINO AL PROYECTO CRU”**



Uptc
Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

**RECTORÍA
COMITÉ DE CONTRATACION UNISALUD
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA
TUNJA, PRIMERO (01) DE SEPTIEMBRE DE 2021**

- ▶ Enviados
- ▼ Más

Solicitud aclaración 2 Invitación Publica No. 09

Externo

Recibidos x



Cristhian Gómez <direccioncomercial@serlecomsas.com>

vie, 27 ago 15:36 (hace 5 días)



para mí ▼

Cordial saludo,

Solicitamos para la experiencia general en cuanto a "...cuyo objeto o alcance sea o contenga actividades de suministro e instalación de cableado estructurado y sumados arrojen una valor igual o superior al **100% del valor del presupuesto oficial**".

Solicitamos se aclare que debe ser 100% el valor del presupuesto oficial expresado en SMMLV y se modifique así:

"...cuyo objeto o alcance sea o contenga actividades de suministro e instalación de cableado estructurado y sumados arrojen una valor igual o superior al **100% del valor del presupuesto oficial expresado en SMMLV**"

Muchas gracias,

- ▶ Chatear +
- ▶ Salas +
- ▶ Reunión



Cordial saludo,

Solicitamos para la experiencia general en cuanto a " cuyo objeto o alcance sea o contenga actividades de suministro e instalación de cableado estructurado y sumados arrojen una valor igual o superior al **100% del valor del presupuesto oficial**".

Solicitamos se aclare que debe ser 100% el valor del presupuesto oficial expresado en SMMLV y se modifique así:

"...cuyo objeto o alcance sea o contenga actividades de suministro e instalación de cableado estructurado y sumados arrojen una valor igual o superior al **100% del valor del presupuesto oficial expresado en SMMLV**"

Muchas gracias,

Ing. Cristhian Javier Gómez Contreras

Director Comercial

Comercializadora Serle.com S.A.S

Direccioncomercial@serlecomsas.com

Celular 3203710947 -3125649604

Bogotá; 30 de Agosto de 2021

Señores

UNIVERSIDAD PEGADOGICA Y TECNOLOGIA DE COLOMBIA- UPTC

Tunja

Ref. OBSERVACIONES AL PROCESO

INVITACIÓN PÚBLICA No. 009 DE 2021

SUMINISTRO E INSTALACIÓN CABLEADO ESTRUCTURADO CON DESTINO AL PROYECTO CRU

Respetados señores, a continuación se presentan observaciones al proceso de contratación referenciado.

- 1) El numeral **16.3 FACTORES DE PONDERACIÓN** del proyecto de pliegos de condiciones el literal **b. EXPERIENCIA ESPECÍFICA (MÁXIMO 400 PUNTOS)** indica:

(...)

CRITERIO	PUNTAJE
El oferente que en un (1) contrato, con las condiciones indicadas en este numeral y donde las actividades de experiencia específica sumen un valor igual o mayor del 100% del Presupuesto oficial expresado en SMMLV.	400 puntos
El oferente que en la sumatoria de dos (2) contratos, con las condiciones indicadas en este numeral y donde las actividades de experiencia específica sumen un valor igual o mayor del 100% del Presupuesto oficial expresado en SMMLV.	380 puntos
El oferente que en la sumatoria de tres (3) contratos, con las condiciones indicadas en este numeral y donde las actividades de experiencia específica sumen un valor igual o mayor del 100% del Presupuesto oficial expresado en SMMLV.	360 puntos

(...)

De acuerdo al proyecto de pliego de condiciones solo se contemplan dos factores de ponderación que son experiencia específica y propuesta económica. Considerando que la calificación económica se realizara por sorteo entre tres métodos matemáticos enfocados en MEDIAS, es posible concluir que entre las diferentes propuestas que se lleguen a presentar la diferencia numérica en la calificación por este concepto desde el punto de vista matemático difícilmente otorgara puntajes con diferencias superiores a los **20 puntos**, dando como resultado que el **criterio significativo** para la definición del contratista recae en la **EXPERIENCIA ESPECIFICA EXCLUSIVAMENTE**.

Al analizar el criterio de puntaje por experiencia específica resalta que este carece de fundamento técnico ya que el numeral 15.3. EXPERIENCIA GENERAL (HABILITANTE) del proyecto de pliego de condiciones evalúa de forma similar lo referente a experiencia del

proponente y posiblemente alterándose el propio **ESTATUTO DE CONTRATACION** de la UNIVERSIDAD el cual en su **ARTICULO 16** señala (...) *la justificación de factores de selección que permitan identificar la oferta más favorable a la universidad, teniendo en cuenta la ponderación de los elementos de calidad y precio soportados en los puntajes o formas señaladas en el pliego de condiciones y que representen la mejor **relación costo-beneficio** (...)* ya que el hecho que un oferente cuente con un contrato por valor igual o superior al presupuesto estimado del presente proceso **no garantiza su calidad e idoneidad** y mucho menos representa **UNA MEJORA EN LA RELACIÓN COSTO BENEFICIO**. El criterio de calificación en cuestión podría favorecer a un oferente u oferentes en específico afectando los principios de **IGUALDAD** e **IMPARCIALIDAD** mencionados en el **ARTÍCULO 4** del **ESTATUTO DE CONTRATACION** de la universidad. Finalmente es oportuno señalar que en los documentos del proceso no existe la justificación técnica o jurídica o estudio previo que reconozca y avale el criterio de calificación señalado como el más pertinente y beneficioso para la UNIVERSIDAD.

Si un oferente cuenta en un contrato de objeto igual o similar al del presente proceso y el valor ejecutado fue de \$ 1,607,700.000 COP es igualitario que no reciba los 400 puntos por concepto de experiencia específica ? (bajo el entendido que el oferente cumple todos y cada uno de los requerimientos del pliego de condiciones)

Por lo expuesto en el presente numeral se solicita por favor a la UNIVERSIDAD cambiar el criterio de puntaje por experiencia específica en pro de garantizar libre concurrencia y **oportunidad** a los oferentes.

- 2) El ANEXO 14 PRESUPUESTO OFICIAL claramente establece las MARCAS de los sistemas principales del proyecto como son el CABLEADO ESTRUCTURADOS y los EQUIPOS ACTIVOS (switch), si bien la universidad es autónoma en su decisión técnica es procedente validar las causas por las cuales o el **por qué** se limita totalmente la participación libre de otros fabricantes legalmente establecidos en Colombia, de gran reconocimiento, precios competitivos, de iguales o superiores características técnicas e inclusive que hacen parte del CUADRANTE MAGICO DE GARTNER enfocado, este último, en soluciones de IT avanzadas o de última generación.

El hecho de fijar marcas evidentemente afecta el presupuesto del proyecto de forma negativa pues al no existir la libre competencia de mercado los precios tienden a subir, una vez más resaltando que en los documentos del proceso no se evidencia la justificante técnica de lo aquí indicado

Por lo expuesto en el presente numeral se solicita por favor a la UNIVERSIDAD incluir como mínimo dos opciones más de marcas de cableado estructurado y equipos activos (switch) con el fin de atender los principios de igualdad en el proceso.

Siendo conocido por la comunidad en general que la UPTC cuenta con una des financiación de más de **\$20.000 millones** (<https://www.wradio.com.co/noticias/regionales/denuncian-supuestas-irregularidades-en-la-uptc-de-tunja/20210726/nota/4153902.aspx>) resulta procedente y oportuno que sus procesos de contratación no den cabida a posibles limitaciones innecesarias y que por el contrario se garantice para la misma UNIVERSIDAD los mejores resultados técnicos, económicos y jurídicos.

Atentamente,



Ronald Fernando Pineda Pinto
Ing ELECTRONICO
UPTC Seccional Sogamoso

Pereira, 31 de agosto de 2021

Señores
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA
Ciudad

Asunto observaciones presentadas al proceso Número: Invitación Publica No. 09

MEDIA COMMERCE PARTNERS S.A.S. mediante el presente se permite realizar observaciones al pliego de condiciones cuyo objeto es **“SUMINISTRO E INSTALACIÓN CABLEADO ESTRUCTURADO CON DESTINO AL PROYECTO CRU.”**.

Observación.

Su entidad en el pliego de condiciones establece lo siguiente:

NOTAS:

- Si de la Copia de los Contratos, actas de recibo final o actas de liquidación, no se pueden extraer el bien o servicio prestado según los requisitos expuestos, **NO SERÁ TENIDA EN CUENTA PARA LA EVALUACIÓN DE EXPERIENCIA**, sin perjuicio de la subsanación.
- En caso de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de los integrantes deberá allegar mínimo un (1) contrato junto con su certificación o acta de recibo final o acta de liquidación o factura (adjuntando en todo caso copia de los contratos), conforme a los requisitos anteriores; la Universidad para la evaluación de la experiencia general, tomará los tres (3) contratos allegados por el consorcio o Unión temporal que tengan el mayor valor en el respectivo contrato.

Solicitamos a su entidad permitir que la experiencia solicitada en unión temporal sea aportada por al menos uno de los participantes, esto garantizando que el objeto social de cada una de las empresas tenga la actividad relacionada a solicitar en el pliego de condiciones.

Esperamos que nuestra solicitud sea sometida a discusión dentro de su comité de contratación y sea aprobada con el fin no solo de la participación de nuestra compañía si no de muchas otras la cual generaría una mayor competitividad a nivel de precio y servicio.

Atentamente

Julian Alberto Moreno Riaño
Jefe estructurador de licitaciones y Proyectos
Media Commerce Partners S.A.S.

Bogotá D.C., 31 de Agosto de 2.021

ING-COM-AP-310821-AP

Señores:
**UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA
DE COLOMBIA UPTC**
Duitama

Asunto: SOLICITUD ACLARACIONES
Invitación Pública No 09 de 2021

Cordial Saludo,

Por medio de la presente me permito realizar las siguientes observaciones al proceso de contratación mencionado en el asunto cuyo objeto es: Suministro Instalación cableado estructurado con destino al proyecto CRU

1. En el archivo "DISEÑO ELÉCTRICO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS" hay especificaciones técnicas de los siguientes ítems los cuales no se evidencian en el "ANEXO 14 PRESUPUESTO OFICIAL", se deben cotizar? La entidad actualizaría el formato de cotización y presupuesto?:

10.1.1 Ductería	interior
10.1.2 Cajas de inspección	12.1.1 Tableros eléctricos con espacio totalizador
10.1.3 Circuitos en media tensión	12.1.3 Protecciones termomagnéticas o interruptores
10.1.4 Circuitos en baja tensión	12.1.3 Protecciones termomagnéticas o interruptores
10.1.5 Circuitos de alumbrado público	12.1.5 Control de iluminación
10.1.6 Empalmes tipo alumbrado público	12.2.1 Cajas de paso
10.1.7 Bajantes galvanizadas	12.2.2 Tuberías
11.1 ILUMINACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS AL AIRE LIBRE	12.2.3 Circuitos alimentadores
11.1.1 Luminarias y proyectores	12.3.1 Tomacorrientes monofásicos
11.1.2 Postes	12.3.2 Tomacorrientes con protección de falla a tierra (GFCI)
11.1.3 Bombillas	12.3.3 Salidas eléctricas especiales
11.1.4 Foto controles	13.1.1 Sistema de captación
11.2.1 Luminarias y proyectores	13.1.2 Anillo apantallamiento
11.2.2 Sistemas de control	13.1.3 Bajantes
11.3.1 Luminarias	13.2.1 DPS
11.3.2 Postes para alumbrado público	14.1.1 Redes
11.4.1 Luminarias para uso interior	
11.4.2 Interruptores	
11.4.3 Salidas eléctricas para iluminación	



SC-CER608776

WWW.INGLTDA.COM
Carrera 73A Bis N° 64A 37
Telefax: + 57 (1) 2510063
Bogotá - Colombia

14.1.2 Subestaciones

14.1.4 SIPRA

2. En el archivo DISEÑO VOZ Y DATOS ELÉCTRICO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS nos especifican los siguientes ítems los cuales no se evidencian el ANEXO 14 PRESUPUESTO OFICIAL; se deben cotizar? La entidad actualizaría el formato de cotización y presupuesto? son:
 - 4.1.1 Bandeja portacable
 - 4.1.2 Tubería Conduit PVC.
 - 4.1.3 Tubería Conduit EMT:
 - 4.1.4 Cajas de salida
3. Para el Ítem 5,03 SUMINISTRO, TRANSPORTE, INSTALACIÓN, MONTAJE Y PUESTA EN SERVICIO DE P/CORD CAT 6A F/UTP 1.5M AZUL **ZMAX B**, solo la cumple la Marca SIEMON, es posible ofertar otra marca que cumpla con las mismas características? Excepto ZMAXB que es la referencia propia de la marca pero no cambia nada técnicamente en el cable y en otras marcas no se va a encontrar literalmente. Lo anterior permitiendo pluralidad de oferentes y selección objetiva con oportunidad de ofertas otras marcas reconocidas en el mercado
4. El formato para realizar el Análisis de Precio Unitario de los elementos (APU) del Anexo No.14, debe ser un formato propio del oferente o la entidad tiene un formato para este requisito? Lo pueden publicar y/o compartir por favor
5. De acuerdo al numeral 15.4.3 Documentos Técnicos Mínimos, literal E. Personal mínimo requerido para la ejecución del contrato, la Entidad solicita que el Director de Proyecto y Residente cuenten con curso de alturas vigente, para lo cual se solicita a la entidad que se modifique ya que estos profesionales no van a ejecutar trabajos en alturas, es decir que no se requiera certificado de trabajo en alturas vigente para Directo y Residente

Cordialmente,

Fabian Alfredo Zorro Cardozo
Representante Legal (S)
ING Ltda. - Green Solutions For Tic's

Email: fabian.zorro@ingltda.com

Cel: +57 (321) 200 8323

"Antes de imprimir este mensaje, asegúrese de que es necesario. Proteger el medio ambiente está también en sus manos".



SC-CER608776



WWW.INGLTDA.COM
Carrera 73A Bis N° 64A 37
Telefax: + 57 (1) 2510063
Bogotá - Colombia

Duitama, 31 de agosto de 2021

Señores
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA - TUNJA

Proceso: Invitación Publica No. 09
Objeto: SUMINISTRO E INSTALACIÓN CABLEADO ESTRUCTURADO CON DESTINO AL PROYECTO CRU

Quien suscribe, Rodolfo Antonio Albarracín Medina, colombiano, mayor de edad, portador de la cédula de ciudadanía N° 7217866 de Duitama, domiciliado en Duitama en la Calle 14#15-18 p4, con el carácter de representante legal de la COMERCIALIZADORA SERLE.COM SAS, con NIT N° 800089897-4, constituida mediante escritura pública No. 431 del 12 de marzo de 1990 de la Notaria 1a. De Duitama, inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de marzo de 1990, con el No. 2927 del Libro IX, en mi condición de interesado en el proceso de referencia, acudo a Ustedes, a los fines de exponer:

De la revisión de las actas y documentos que conforman el presente Proceso, este usuario evidencia:

- Que por documento Pliegos definitivos, la Entidad Procede a indicar cuales son los Items requeridos, sus descripciones y cantidades
- Que por medio de correo electrónico, se presentaron observaciones respecto a las marcas solicitadas a lo que se respondió negativamente aduciendo que estas se solicitaban en razón a contrato de consultoría previamente hecho.

Al respecto manifestamos:

Escriterio reiterado de la Máxima Autoridad Administrativa en Contratación Estatal Colombia Compra Eficiente, que "la fijación de condiciones que impliquen la exigencia de marcas específicas dentro de un Proceso de Contratación afecta el principio de transparencia y selección objetiva al impedir que los proponentes que fabrican o comercializan productos de otras marcas pero que también son idóneos para satisfacer la necesidad de la Entidad, puedan concurrir a presentar sus ofertas al Proceso de Contratación. Por este motivo, las Entidades Estatales no deben exigir en sus Procesos de Contratación una marca específica"

En este sentido, el Decreto 1150 de 2007, señala al respecto:

"Es objetivo la selección en la cual la escogencia se haga al ofrecimiento más favorable a la entidad y a los fines que ella busca, sin tener en consideración factores de afecto o de interés, en general, cualquier clase de motivación subjetiva. En consecuencia, los factores de escogencia y calificación que establezcan las entidades en los pliegos de condiciones o sus equivalentes, tendrán en cuenta los siguientes criterios:

(...)

2. Modificado por el art. 88, Ley 1474 de 2011. La oferta más favorable será aquella que, teniendo en cuenta los factores técnicos y económicos de escogencia y la ponderación precisa y detallada de los mismos, contenida en los pliegos de condiciones o sus equivalentes, resulte ser la más ventajosa para la entidad, sin que la favorabilidad la constituyan factores diferentes a los contenidos en dichos documentos..."

Así mismo, el parágrafo 3° del artículo 16 del Decreto 2474 de 2008, estipula:

"No se individualizarán los bienes o servicios de carácter homogéneo mediante el uso de marcas, salvo que la satisfacción de la necesidad de que se trate sea lo que exige, circunstancia a la que deberá acreditarse en los estudios previos elaborados por la entidad, sin que la justificación pueda basarse en consideraciones puramente subjetivas"

Ahora bien de la Revisión de los documentos que conforman esta etapa de preliminar del proceso, no se logra evidenciar la necesidad de cerrar la convocatoria a una marca determinada pues este proyecto es nuevo y no hay una configuración preexistente en el sitio que obligue a la entidad a solicitar una marca específica, y un contrato de consultoría no debe obligar a adquirir el servicio de una marca específica pues solo debe determinar las características mínimas del servicio y no marcas específicas

A continuación una lista de los elementos solicitados y en los cuales es claro el direccionamiento de marcas

GABINETES			Observacion marca
SUMINISTRO, TRANSPORTE, INSTALACIÓN, MONTAJE Y PUESTA EN SERVICIO DE GABINETE V800 0.8 METROS ANCHO X 1 METRO DE PROFUNDIDAD X 42U PRESENTACIÓN FLAT (PARA ARMAR EN SITIO). CERTIFICACIÓN UL.	UN	3.00	La referencia V800 Es de la marca siemon lo que llevaria a que los demas elementos sean de esta marca para respetar la homogeneidad
SUMINISTRO, TRANSPORTE, INSTALACIÓN, MONTAJE Y PUESTA EN SERVICIO DE V800 ORGANIZADOR VERTICAL 42U.	UN	6.00	La referencia V800 Es de la marca siemon lo que llevaria a que los demas elementos sean de esta marca para respetar la homogeneidad
SUMINISTRO, TRANSPORTE, INSTALACIÓN, MONTAJE Y PUESTA EN SERVICIO DE MULTITOMA HOR 12SAL 19X6 TOMAS.	UN	6.00	
SUMINISTRO, TRANSPORTE, INSTALACIÓN, MONTAJE Y PUESTA EN SERVICIO DE VERSAPOD GROUNDING KIT (INCLUDES GROUND BAR, GROUND WIRE, MOUNTING HARDWARE AND ACCESSORIES).	UN	3.00	
SUMINISTRO, TRANSPORTE, INSTALACIÓN, MONTAJE Y PUESTA EN SERVICIO DE GABINETE DE PARED 12U.	UN	16.00	
SUMINISTRO, TRANSPORTE, INSTALACIÓN, MONTAJE Y PUESTA EN SERVICIO DE VERSAPOD GROUNDING KIT (INCLUDES GROUND BAR, GROUND WIRE, MOUNTING HARDWARE AND ACCESSORIES).	UN	16.00	
SUMINISTRO, TRANSPORTE, INSTALACIÓN, MONTAJE Y PUESTA EN SERVICIO DE MULTITOMA HOR 12SAL 19X6 TOMAS.	UN	16.00	
SOLUCIÓN FIBRA ÓPTICA			
SUMINISTRO, TRANSPORTE, INSTALACIÓN, MONTAJE Y PUESTA EN SERVICIO DE FO MM 6H 50MIC RISER IN 10G.	ML	1000.00	direccionado a la marca siemon
SOLUCIÓN FIBRA ÓPTICA EN GABINETE PRINCIPAL			
SUMINISTRO, TRANSPORTE, INSTALACIÓN, MONTAJE Y PUESTA EN SERVICIO DE BANDEJA F.O. DESLIZABLE 1RMS (ACEPTA 3 MÓDULOS).	UN	3.00	
SUMINISTRO, TRANSPORTE, INSTALACIÓN, MONTAJE Y PUESTA EN SERVICIO DE ADAPTADOR FO LC 12H AGUA.	UN	16.00	
SUMINISTRO, TRANSPORTE, INSTALACIÓN, MONTAJE Y PUESTA EN SERVICIO DE MÓDULO BANDEJA F.O. CIEGO.	UN	3.00	
SUMINISTRO, TRANSPORTE, INSTALACIÓN, MONTAJE Y PUESTA EN SERVICIO DE BANDEJA F.O. DESLIZABLE 1RMS (ACEPTA 3 MÓDULOS).	UN	3.00	
SUMINISTRO, TRANSPORTE, INSTALACIÓN, MONTAJE Y PUESTA EN SERVICIO DE ADAPTADOR FO LC 12H AGUA.	UN	6.00	
SUMINISTRO, TRANSPORTE, INSTALACIÓN, MONTAJE Y PUESTA EN SERVICIO DE MÓDULO BANDEJA F.O. CIEGO.	UN	3.00	
SUMINISTRO, TRANSPORTE, INSTALACIÓN, MONTAJE Y PUESTA EN SERVICIO DE P/CORD FO OM3 LC/LC 2M LS0H.	UN	22.00	
SOLUCIÓN FIBRA ÓPTICA AL INTERIOR DE CADA GABINETE DE PARED			
SUMINISTRO, TRANSPORTE, INSTALACIÓN, MONTAJE Y PUESTA EN SERVICIO DE BANDEJA F.O. DESLIZABLE 1RMS (ACEPTA 3 MÓDULOS) NO LOS INCLUYE.	UN	16.00	
SUMINISTRO, TRANSPORTE, INSTALACIÓN, MONTAJE Y PUESTA EN SERVICIO DE P/CORD FO OM3 LC/LC 2M LS0H.	UN	16.00	
SUMINISTRO, TRANSPORTE, INSTALACIÓN, MONTAJE Y PUESTA EN SERVICIO DE CONECTOR SIMPLEX LC MM BEIGE.	UN	96.00	

SUMINISTRO, TRANSPORTE, INSTALACIÓN, MONTAJE Y PUESTA EN SERVICIO DE ORGANIZADOR HORIZ DOBLE RANURA.	UN	16.00	
SOLUCIÓN UTP CAT 6A DESDE GABINETES HASTA PUESTOS DE TRABAJO			
SUMINISTRO, TRANSPORTE, INSTALACIÓN, MONTAJE Y PUESTA EN SERVICIO DE PPANEL 6A FUTP ZMAX 24P PLANO.	UN	40.00	direccionado a la marca siemon
SUMINISTRO, TRANSPORTE, INSTALACIÓN, MONTAJE Y PUESTA EN SERVICIO DE ORGANIZADOR HORIZ DOBLE RANURA.	UN	40.00	
SUMINISTRO, TRANSPORTE, INSTALACIÓN, MONTAJE Y PUESTA EN SERVICIO DE P/CORD CAT 6A F/UTP 1.5M AZUL ZMAX B.	UN	682.00	direccionado a la marca siemon
SUMINISTRO, TRANSPORTE, INSTALACIÓN, MONTAJE Y PUESTA EN SERVICIO DE CABLE 4PR F/UTP CAT 6A VIOLETA LS0H 10G 305M.	UN	67.00	
SUMINISTRO, TRANSPORTE, INSTALACIÓN, MONTAJE Y PUESTA EN SERVICIO DE FACEPLATE MAX 2 PTO VERTICAL BLANCO B.	UN	87.00	
SUMINISTRO, TRANSPORTE, INSTALACIÓN, MONTAJE Y PUESTA EN SERVICIO DE FACEPLATE SENCILLO MAX BLANCO.	UN	508.00	
SUMINISTRO, TRANSPORTE, INSTALACIÓN, MONTAJE Y PUESTA EN SERVICIO DE JACK 6A F/UTP ZMAX AZUL B.	UN	682.00	direccionado a la marca siemon
SUMINISTRO, TRANSPORTE, INSTALACIÓN, MONTAJE Y PUESTA EN SERVICIO DE P/CORD CAT 6A F/UTP 1.5M AZUL ZMAX B.	UN	682.00	direccionado a la marca siemon
SUMINISTRO, TRANSPORTE, INSTALACIÓN, MONTAJE Y PUESTA EN SERVICIO DE SOLUCIÓN CANALETA TRANSPORTE DE CABLES			
SUMINISTRO, TRANSPORTE, INSTALACIÓN, MONTAJE Y PUESTA EN SERVICIO DE DUCTO PLÁSTICO DE 150X50MM, LONGITUD 2M.	UN	411.00	
SUMINISTRO, TRANSPORTE, INSTALACIÓN, MONTAJE Y PUESTA EN SERVICIO DE TABIQUE DE SEPARACIÓN PARA DUCTOS DE 50 MM DE ALTURA CON CUBIERTA PARCIAL, APLICA A REFERENCIA 010432.	UN	411.00	direccionado marca legrand
SUMINISTRO, TRANSPORTE, INSTALACIÓN, MONTAJE Y PUESTA EN SERVICIO DE CUBIERTA, ANCHO 65MM, APLICA COMO CUBIERTA COMPLETA PARA REFERENCIA 010412 O COMO CUBIERTA PARCIAL PARA REFERENCIA 010432.	UN	822.00	direccionado marca legrand
SUMINISTRO, TRANSPORTE, INSTALACIÓN, MONTAJE Y PUESTA EN SERVICIO DE UNIÓN PARA EL CUERPO DEL DUCTO	UN	206.00	
SUMINISTRO, TRANSPORTE, INSTALACIÓN, MONTAJE Y PUESTA EN SERVICIO DE UNIÓN PARA LA CUBIERTA DE DUCTOS.	UN	411.00	
SUMINISTRO, TRANSPORTE, INSTALACIÓN, MONTAJE Y PUESTA EN SERVICIO DE TAPA DE EXTREMO	UN	83.00	
SUMINISTRO, TRANSPORTE, INSTALACIÓN, MONTAJE Y PUESTA EN SERVICIO DE ANGULO INTERIOR	UN	90.00	
SUMINISTRO, TRANSPORTE, INSTALACIÓN, MONTAJE Y PUESTA EN SERVICIO DE DERIVACIÓN PLANA	UN	30.00	
SUMINISTRO, TRANSPORTE, INSTALACIÓN, MONTAJE Y PUESTA EN SERVICIO DE DERIVACIÓN PLANA ACCESORIO	UN	15.00	
SUMINISTRO, TRANSPORTE, INSTALACIÓN, MONTAJE Y PUESTA EN SERVICIO DE ANGULO EXTERIOR	UN	29.00	
SUMINISTRO, TRANSPORTE, INSTALACIÓN, MONTAJE Y PUESTA EN SERVICIO DE ANGULO PLANO	UN	10.00	
UPS			
SUMINISTRO, TRANSPORTE, INSTALACIÓN, MONTAJE Y PUESTA EN SERVICIO DE: UPS 40 KVA SEGÚN ESPECIFICACION	UN	3.00	
SOLUCIÓN EQUIPOS ACTIVOS			
SUMINISTRO, TRANSPORTE, INSTALACIÓN, MONTAJE Y PUESTA EN SERVICIO DE OS6900-X20-F 1RU 10GE L3 FIXED CHASSIS WITH 20 SFP+ PORTS, ONE OPTIONAL MODULE SLOT, FRONT TO BACK COOLING, INCLUDES AC POWER SUPPLY AND CORD, SHIPS WITH USER MANUALS ACCESS CARD, RACK MOUNTS, AND USB TO RJ-45 ADAPTOR, OS6900-SW-AR LICENSE INCLUDED.	UN	2.00	La referencia OS6900-X20-F es especifica de alcatel lucent
SUMINISTRO, TRANSPORTE, INSTALACIÓN, MONTAJE Y PUESTA EN SERVICIO DE OS6900-BPD-F MODULAR DC BACKUP POWER SUPPLY, FRONT TO BACK COOLING, PROVIDES BACKUP SYSTEM POWER TO ONE 6900 SWITCH.	UN	2.00	La referencia OS6900-BPD-F es especifica de alcatel lucent
SUMINISTRO, TRANSPORTE, INSTALACIÓN, MONTAJE Y PUESTA EN SERVICIO DE 10 GIGABIT DIRECT ATTACHED COPPER CABLE 1M, SFP+).	UN	2.00	
SUMINISTRO, TRANSPORTE, INSTALACIÓN, MONTAJE Y PUESTA EN SERVICIO DE OS-XNI-U12 10GIGABIT ETHERNET OPTIONAL MODULE FOR THE OS6900 SERIES OF SWITCHES WITH 12 SFP+ PORTS THAT SUPPORT 1GIG AND 10GIG TRANSCEIVERS.	UN	2.00	La referencia OS-XNI-U12 es especifica de alcatel lucent
SUMINISTRO, TRANSPORTE, INSTALACIÓN, MONTAJE Y PUESTA EN SERVICIO DE OS6450-24 GIGABIT ETHERNET 1RU CHASSIS, 24 10/100/1000 BASET, 2 SFP+ 1G/10G PORTS, ONE EXPANSION SLOT, INCLUDES AN INTERNAL AC POWER SUPPLY WITH A POWER CORD, MANUALS ACCESS CARD, RJ45 TO DB9 ADAPTOR.	UN	18.00	la referencia OS6450-24 es especifica de alcatel lucent
SUMINISTRO, TRANSPORTE, INSTALACIÓN, MONTAJE Y PUESTA EN SERVICIO DE OS6450-P24X GIGABIT ETHERNET 1RU CHASSIS, 24 POE 10/100/1000BASET, 2 FIXED SFP+ 1G/10G PORTS, 1 EXPANSION SLOT, 10G UPLINK SPEED ENABLED, INCLUDES INTERNAL 390W AC PSU, COUNTRY SPECIFIC POWER CORD, USER MANUALS ACCESS CARD, MOUNTING HARDWARE, RJ45 TO DB9A.	UN	2.00	la referencia OS6450-24X es especifica de alcatel lucent
SUMINISTRO, TRANSPORTE, INSTALACIÓN, MONTAJE Y PUESTA EN SERVICIO DE OS6450-24X GIGABIT ETHERNET 1RU CHASSIS, 24 10/100/1000 BASET, 2 FIXED SFP+ 1G/10G PORTS, 1 EXPANSION SLOT, 10G UPLINK SPEED ENABLED BY DEFAULT, INCLUDES INTERNAL AC PSU, POWER CORD, MANUALS ACCESS CARD, RACK MOUNTS, RJ45 TO DB9 ADAPTOR.	UN	16.00	la referencia OS6450-24X es especifica de alcatel lucent
SUMINISTRO, TRANSPORTE, INSTALACIÓN, MONTAJE Y PUESTA EN SERVICIO DE OS6450-P48X GIGABIT ETHERNET 1RU CHASSIS, 48 POE 10/100/1000 BASET, 2 FIXED SFP+ 1G/10G PORTS, 1 EXPANSION SLOT, 10GUPLINK SPEED ENABLED, INCLUDES INTERNAL AC PSU, COUNTRY SPECIFIC POWER CORD, USER MANUALS ACCESS CARD, MOUNTING HARDWARE, RJ-45 TO DB-9 ADA.	UN	1.00	la referencia OS6450-P48X es especifica de alcatel lucent
SUMINISTRO, TRANSPORTE, INSTALACIÓN, MONTAJE Y PUESTA EN SERVICIO DE OPTIONAL 10 GIGABIT SFP+ STACKING MODULE, SUPPORTS 2XSFP+ 10 GIGABIT PORTS, INSERTS INTO THE 6450 EXPANSION SLOT AT THE REAR OF THE OS6450 CHASSIS, ORDER STACKING CABLES SEPARATELY, UPLINK MODE NOT SUPPORTED.	UN	34.00	la referencia OS6450 es especifica de alcatel lucent
SUMINISTRO, TRANSPORTE, INSTALACIÓN, MONTAJE Y PUESTA EN SERVICIO DE 60 CENTIMETER LONG SFP+ DIRECT STACKING CABLE FOR OS6450 10, 24 AND 48 PORT MODELS.	UN	34.00	
SUMINISTRO, TRANSPORTE, INSTALACIÓN, MONTAJE Y PUESTA EN SERVICIO DE 3YR PARTNER SUPPORT PLUS FOR ALL OS6900 MODELS, INCLUDES 24X7 REMOTE TEL SUPPORT, DIAGNOSIS, SW UPGRADES, ACCESS TO SUPPORT PORTAL, AND NEXT DAY AVR, OS6900 POWER SUPPLIES, MODULES, FAN TRAYS ARE INCLUDED IN AVR.	UN	2.00	la referencia OS6900 Es especifica de alcatel lucent
SUMINISTRO, TRANSPORTE, INSTALACIÓN, MONTAJE Y PUESTA EN SERVICIO DE 3YR SUPPORT PLUS FOR ALL OS6450 24 AND 48 PORT MODELS, INCLUDES 24X7 REMOTE TEL SUPPORT, DIAGNOSIS, SW UPGRADES,OPTIONAL SW, ACCESS TO SUPPORT PORTAL, AND NEXT DAY AVR, POWER SUPPLIES AND MODULES ARE INCLUDED IN AVR.	UN	37.00	la referencia OS6450 es especifica de alcatel lucent
SUMINISTRO, TRANSPORTE, INSTALACIÓN, MONTAJE Y PUESTA EN SERVICIO DE 10 GIGABIT OPTICAL TRANSCEIVER SFP+), SUPPORTS MULTIMODE FIBER OVER 850NM WAVELENGTH NOMINAL] WITH AN LC CONNECTOR, TYPICAL REACH OF 300M.	UN	38.00	
SUMINISTRO, TRANSPORTE, INSTALACIÓN, MONTAJE Y PUESTA EN SERVICIO DE OV4-START-NEW -OV2500 NMS-STARTER PACK-NEW R4, INCL 10 ALU-E DEVICE LIC, 1XLIC, /SWITCH IN STACK/VC CONFIG) 10 3RD PARTY LIC, 1X LIC, / MGMT IP) VMM LIC, FOR 10VM, 10 AP, 10GA, 10 BYOD LICENSES, USE ADD EX PARTS FOR ADD, CONFIG, REQ, ONLINE ACTIV.	UN	1.00	LA referencia OV2500 es especifica de alcatel lucent
SUMINISTRO, TRANSPORTE, INSTALACIÓN, MONTAJE Y PUESTA EN SERVICIO DE OV-NM-EX-20-N OV2500 NM R4 LIC - LIC, 20 NM-NEW, INCL 20 ALU-E DEVICE LIC, 1XLIC, /SWITCH IN STACK/VC CONFIG) 20 3RD PARTY LIC, 1X LIC, / MGMT IP), APPLY TO OV2500 SERVICE PACK NEW, USED W/ OTHER NM EXT, NEW FOR ADEQUATE CONFIG, ACT, ONLINE.	UN	1.00	LA referencia OV2500 es especifica de alcatel lucent

SUMINISTRO, TRANSPORTE, INSTALACIÓN, MONTAJE Y PUESTA EN SERVICIO DE OV-NM-EX-10-N OV2500 NM R4 LIC - LIC, 10 NM-NEW, INCL 10 ALU-E DEVICE LIC, 1X LIC, /SWITCH IN STACK/VC CONFIG) 10 3RD PARTY LIC, 1X LIC, / MGMT IP), APPLY TO OV2500 SERVICE PACK NEW, USED W/ OTHER NM EXT, NEW FOR ADEQUATE CONFIG, ACT, ONLINE.	UN	1.00	LA referencia OV2500 es especifica de alcatel lucent
SUMINISTRO, TRANSPORTE, INSTALACIÓN, MONTAJE Y PUESTA EN SERVICIO DE 3YR 24X7 PARTNER SUPPORT SOFTWARE FOR OV2500 NMS - RELEASE 4 OV4-START-NEW/-UPG, INCLUDES 24X7 REMOTE TEL, SUPPORT, PROBLEM DIAGNOSIS, SW UPDATES, SUPPORT PORTAL ACCESS, MUST SUBMIT \$0 PO, MAINTENANCE TO BE ORDERED ON ALL OV MODEL NO FOR EACH OV SERVER.	UN	1.00	LA referencia OV2500 es especifica de alcatel lucent
SUMINISTRO, TRANSPORTE, INSTALACIÓN, MONTAJE Y PUESTA EN SERVICIO DE 3YR 24X7 PARTNER SUPPORT SOFTWARE FOR OV2500 NMS - RELEASE 4 OV-NM-EX-10-X,-EX-20-X,-EX-50-X,INCLUDES 24X7 REMOTE TEL, SUPPORT, PROBLEM DIAGNOSIS, SW UPDATES, SUPPORT PORTAL ACCESS MAINTENANCE TO BE ORDERED ON ALL OV MODEL NO FOR EACH OV SERVER.	UN	2.00	LA referencia OV2500 es especifica de alcatel lucent

link que soportan lo observado:

<https://www.siemon.com/es/home/systems/cabinets/v800>

<https://www.al-enterprise.com/-/media/assets/internet/documents/omniswitch-6450-24-48-datasheet-en.pdf>

<https://www.al-enterprise.com/-/media/assets/internet/documents/omnivista-2500-nms-datasheet-es.pdf>

<https://www.siemon.com/es/home/systems/copper/category6a>

2- Se solicita para el personal mínimo no solicitar certificaciones de instalacion de las marcas, pues es un requisito que limita la pluralidad y con la sola experiencia solicitada es claro que la persona es idonea para realizar la instalacion solicitada y en caso de garantia, esta sera prestada directamente por los fabricantes.

3- Se solicita aclarar que la experiencia general sera con base al 100% del presupuesto oficial representado en SMMLV

Teniendo presente lo anteriormente mencionado, solicitamos expresamente a la entidad cumplir los pilares de la contratación pública y modificar los pliegos, en pro de evitar la limitación de la participación debido al sesgo de marcas y elementos que actualmente se evidencia en el proceso. Siendo así, se propendría a permitir la pluralidad de oferentes, aspecto que claramente beneficia los intereses de la entidad.

Cordialmente,



Rodolfo Antonio Albarracin Medina
CC721786@Duitama

Bogotá D.C., 1 de septiembre de 2021.

Señores,

BOYACÁ - UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA – TUNJA

Ciudad.

Asunto: Observaciones al pliego de condiciones definitivas del proceso de INVITACIÓN PÚBLICA
No. 009 DE 2021

Respetados señores,

Teniendo en cuenta las especificaciones dadas por la entidad en el pliego de condiciones del proceso en referencia el cual tiene por objeto SUMINISTRO E INSTALACIÓN CABLEADO ESTRUCTURADO CON DESTINO AL PROYECTO CRU, nos permitimos realizar las siguientes observaciones:

1. En el documento de especificaciones técnicas emitido por la entidad, En el ítem 4.2.1 UPS la entidad indica que requiere una distorsión armónica para carga no lineales de < 2.5%, como se visualiza a continuación:

j) Distorsión armónica <1% para cargas lineales y <2,5% para cargas no lineales

De lo anterior, queremos hacer notar a la entidad que los fabricantes de UPS del mercado fabrican bajo un estándar basado en las normas nacionales e internacionales, lo cual garantiza un mejor funcionamiento de los equipos, por esta razón solicitamos a la entidad ampliar el porcentaje para cargas no lineales permitiendo un porcentaje de 5%, quedando así:

“Distorsión armónica < 1% para cargas lineales y < 5% para cargas no lineales”

2. En el ítem 4.2.1 UPS, la entidad indica que requiere dos tipos de frecuencia, como se muestra a continuación:

4.2.1 UPS

La UPS debe cumplir con las siguientes características:

- a) Potencia de salida de 40 KVA.
- b) Tensión nominal de salida de 208V/3PH
- c) Distorsión en la tensión de salida menor al 3%
- d) Frecuencia de entrada de 60 Hz \pm 5Hz
- e) Frecuencia de entrada de 60 Hz \pm 3Hz
- f) Eficiencia a full carga de 89%
- g) Factor de cresta de 2,5:1
- h) Topología en doble conversión en línea

De lo anterior, se evidencia que existen dos tipos de frecuencias de entrada, lo cual creemos es un error de escritura, por tal razón solicitamos a la entidad indicar cual es la frecuencia de entrada y cuál es la frecuencia de salida.

3. En el pliego de condiciones definitivas, la entidad solicita lo siguiente para los tres perfiles requeridos:

E. PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

DIRECTOR DE PROYECTO
INGENIERO RESIDENTE
TÉCNICOS DE INSTALACIÓN

Requisitos para acreditar con la presentación de la propuesta	Certificaciones o actas de liquidaciones para demostrar la experiencia solicitada directamente por la entidad pública contratante.
---	--

Solicitamos a la entidad se aclare este requerimiento en cuanto al texto “**solicitada directamente por la entidad pública contratante**” para acreditación de la experiencia, ya que los profesionales y técnicos no son contratados directamente por las entidades públicas, sino por las empresas contratistas (privadas) que celebran y ejecutan los contratos para estas entidades, es decir estos privados son quienes expiden las certificaciones de experiencia del personal no la entidad pública.

Así entonces sugerimos a la entidad estas certificaciones se soliciten de la siguiente manera:

Certificaciones o actas de liquidaciones para demostrar la experiencia solicitada emitida por la entidad contratante (público o privada).

4. En el pliego de condiciones definitivas, la entidad solicita lo siguiente para los tres perfiles requeridos:

E. PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

DIRECTOR DE PROYECTO
INGENIERO RESIDENTE
TÉCNICOS DE INSTALACIÓN

Experiencia específica	Acreditar: Certificación en instalación, configuración y mantenimiento de cableado estructurado y redes de fibra óptica de la marca ofertada. Certificación como instalador de la marca ofertada.
------------------------	--

En el requerimiento anteriormente mencionado, existe una redundancia puesto que se solicita lo mismo de dos formas diferentes, y dado que en las respuestas a observaciones no fue aclarada la observación como se muestra a continuación

Respuesta a observaciones presentadas por COMERCIALIZADORA SERLECOM S.A.S

Observación N°3: *Para el ingeniero residente como los técnicos de instalación en cuanto a: "Certificación como instalador de la marca ofertada", Solicitamos aclarar si el certificado de marca hace referencia a los elementos de comunicación como switches o los canales de comunicación como cableado de red, patch panel, face plate entre otros.*

Respuesta: Se aclara que en ambos perfiles la certificación corresponde de manera general para el tipo de marca ofertada.

Solicitamos a la entidad se aclare si la Certificación como instalador de la marca ofertada, corresponde a cableado estructurado y fibra óptica, ya que en Alcatel no existe certificación como instalador.

5. En el pliego de condiciones definitivas ANEXO No. 14 PRESUPUESTO OFICIAL la entidad indica los precios techo por cada uno de los ítems del presupuesto oficial para el proceso, y en las respuestas a observaciones, la entidad indico que no es posible eliminar el requerimiento de las marcas descritas en el anexo tal como se muestra a continuación:

Respuesta a observaciones presentadas por TESERACT SAS

Observación N°1: *solicitamos respetuosamente a la entidad, modificar el alcance técnico del proceso con especificaciones abiertas que permitan que plurales oferentes puedan presentar múltiples marcas y fabricantes y se garantice la igualdad de condiciones en el presente proceso.*

Respuesta: No se acepta la observación. Las especificaciones técnicas contenidas en el Pliego de Condiciones de la presente invitación son producto de un contrato de consultoría, el cual estipuló dentro de sus estudios y diseños, todas las condiciones técnicas necesarias para llevar a cabo el proyecto.

Al realizar el ejercicio financiero, con las marcas requeridas por la entidad (Siemon, Legrand, Alcatel) en el anexo, se evidencia que varios de los precios techo de los ítems se encuentran por debajo del valor comercial actual, esto sin contar con el valor de instalación de los mismos, por tal motivo, solicitamos a la entidad se evalué la posibilidad de aumentar el presupuesto oficial teniendo en cuenta la variación de la TRM que se ha venido presentando y a que la consultoría se realizó hace algún tiempo (enero de 2019 según panimetría) y no se actualizaron precios de mercado. Si es necesario se puede consultar con los mayoristas que distribuyen estos elementos.

6. En el pliego de condiciones definitivas ANEXO No. 14 PRESUPUESTO OFICIAL la entidad indica los precios techo por cada uno de los ítems del presupuesto oficial para el proceso y estima un rubro del AIU de a la siguiente manera:

Utilidad del 5%

	COSTO DIRECTO			\$ 1.227.750.107,00
	AIU (30 %)			\$ 368.325.032,10
	IVA SOBRE UTILIDAD DEL 5 % (19 %)			\$ 11.663.626,02
	COSTO TOTAL			\$ 1.607.738.765,12

Pero en el pliego de condiciones en el numeral B. ADMINISTRACIÓN, IMPREVISTOS Y UTILIDADES A.I.U, la entidad establece:

El oferente establecerá los porcentajes manejados para el A.I.U. los cuales sumados no podrán superar el 30%. El porcentaje asignado a cada uno de ítems debe ser el resultado del análisis realizado y presentado en la correspondiente propuesta.

UTILIDAD	%
IMPREVISTOS	%
TOTAL A.I.U.	% ≤ 30%

Con lo cual se entiende que la discriminación del AIU es discrecional para el Oferente sin que se supere el 30%.

Teniendo en cuenta lo anterior, solicitamos a la entidad aclarar si la utilidad del 5% mostrada en el anexo 14 es a manera de información o si por el contrario y en contra del pliego de condiciones es impositiva para la presentación de la propuesta.

Quedamos atentos a las respuestas emitidas por la entidad a las observaciones realizadas ya que son de vital importancia para la pluralidad de oferentes, la elaboración y presentación de la propuesta.

Cordialmente,

DEPARTAMENTO COMERCIAL
MTA DE COLOMBIA S.A.S.



Villavicencio, 01 de septiembre de 2021

Señores

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

Tunja, Boyacá

Ref. Observaciones al proceso de invitación pública No. 009 de 2021 que tiene por objeto "SUMINISTRO E INSTALACIÓN CABLEADO ESTRUCTURADO CON DESTINO AL PROYECTO CRU"

Respetados señores,

Como empresa interesada en participar en el proceso mencionado en el asunto, nos permitimos presentar las siguientes observaciones:

Observación 1 :

Revisando la respuesta a observaciones y el Pliego de Condiciones Definitivo, la entidad se mantiene en solicitar marcas y modelos específicos para los equipos y elementos, exigencia que no permite la participación de proponentes que comercializan e integran productos de otras marcas y que también son idóneos para la necesidad de la entidad, llenando en contravía de las normas de contratación estatal y conceptos de Colombia Compra Eficiente.

A pesar que la entidad se basa en la recomendación de la consultoría previamente contratada, esta no debería recomendar marcas específicas, ya que va en contra de los principios de equidad y transparencia y le quita pluralidad de oferentes, con esto la posibilidad de evaluar marcas que cumplen con los requisitos del Pliego

Teniendo en cuenta los argumentos anteriormente expresados, nos unimos a la solicitud de los otros oferentes que han observado sobre este mismo punto y respetuosamente solicitamos a la entidad no incluir la exigencia específica de marcas y modelos, con el único fin de que la Universidad pueda recibir una cantidad considerada de ofertas que le permitan seleccionar la más favorable.

Observación 2 :

De manera respetuosa solicitamos a la entidad evaluar y de ser posible, incluir dentro del recurso humano, un profesional especialista que esté capacitado, certificado y que tenga experiencia en instalación, configuración, puesta en marcha y capacitación de la Solución de Equipos Activos, por el fabricante de la marca ofertada, toda vez que esta responsabilidad se la están asignando al ingeniero Residente al solicitarle la certificación como instalador de la marca ofertada, teniendo claridad que la función del ingeniero residente de todos los proyectos de obra y específicamente de cableado estructurado, está basada en coordinar, administrar, dirigir, todo lo relacionado con la ejecución e instalación de Soluciones de Fibra óptica, cableado UTP, gabinetes, UPS.



MakroSystem Colombia S.A.S.

Servicios, Productos y Soluciones en Sistemas, Electrónica, Electricidad, Refrigeración y Telecomunicaciones a la Medida

El incluir un profesional dedicado a la instalación, configuración de la Solucion de Equipos Activos, garantizaria la idoneidad, calidad de la instalacion y configuracion de estos equipos, importantes para la comunicaci3n de la entidad.

Por esta razon solicitamos a la entidad retirar la solicitud de certificacion como instalador de la marca ofertada de la Solucion de Equipos Activos al residente y a los tecnicos cuya funcion tambien se basa en la instalacion de Soluciones de Fibra optica, cableado UTP, gabinetes, UPS.

Sin otro particular.

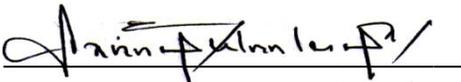
Cordialmente

Nombre o Raz3n Social: MAKROSYSTEM COLOMBIA S.A.S

NIT 900.421.971-8

Nombre del Representante Legal: airo Humberto Bonilla Avila

C.C. No. 72.325.237 de Ramiriqui Boyac3

FIRMA: 



Villavicencio, 01 de septiembre de 2021

Señores

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

Tunja, Boyacá

Ref. Observaciones al proceso de invitación pública No. 009 de 2021 que tiene por objeto "SUMINISTRO E INSTALACIÓN CABLEADO ESTRUCTURADO CON DESTINO AL PROYECTO CRU"

Respetados señores,

Como empresa interesada en participar en el proceso mencionado en el asunto, nos permitimos presentar las siguientes observaciones:

Observación 1 :

Revisando la respuesta a observaciones y el Pliego de Condiciones Definitivo, la entidad se mantiene en solicitar marcas y modelos específicos para los equipos y elementos, exigencia que no permite la participación de proponentes que comercializan e integran productos de otras marcas y que también son idóneos para la necesidad de la entidad, llenando en contravía de las normas de contratación estatal y conceptos de Colombia Compra Eficiente.

A pesar que la entidad se basa en la recomendación de la consultoría previamente contratada, esta no debería recomendar marcas específicas, ya que va en contra de los principios de equidad y transparencia y le quita pluralidad de oferentes, con esto la posibilidad de evaluar marcas que cumplen con los requisitos del Pliego

Teniendo en cuenta los argumentos anteriormente expresados, nos unimos a la solicitud de los otros oferentes que han observado sobre este mismo punto y respetuosamente solicitamos a la entidad no incluir la exigencia específica de marcas y modelos, con el único fin de que la Universidad pueda recibir una cantidad considerada de ofertas que le permitan seleccionar la más favorable.

Observación 2 :

De manera respetuosa solicitamos a la entidad evaluar y de ser posible, incluir dentro del recurso humano, un profesional especialista que esté capacitado, certificado y que tenga experiencia en instalación, configuración, puesta en marcha y capacitación de la Solución de Equipos Activos, por el fabricante de la marca ofertada, toda vez que esta responsabilidad se la están asignando al ingeniero Residente al solicitarle la certificación como instalador de la marca ofertada, teniendo claridad que la función del ingeniero residente de todos los proyectos de obra y específicamente de cableado estructurado, está basada en coordinar, administrar, dirigir, todo lo relacionado con la ejecución e instalación de Soluciones de Fibra óptica, cableado UTP, gabinetes, UPS.



MakroSystem Colombia S.A.S.

Servicios, Productos y Soluciones en Sistemas, Electrónica, Electricidad, Refrigeración y Telecomunicaciones a la Medida

El incluir un profesional dedicado a la instalación, configuración de la Solucion de Equipos Activos, garantizaria la idoneidad, calidad de la instalacion y configuracion de estos equipos, importantes para la comunicaci3n de la entidad.

Por esta razon solicitamos a la entidad retirar la solicitud de certificaci3n como instalador de la marca ofertada de la Solucion de Equipos Activos al residente y a los tecnicos cuya funcion tambien se basa en la instalacion de Soluciones de Fibra optica, cableado UTP, gabinetes, UPS.

Sin otro particular.

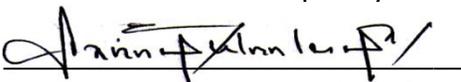
Cordialmente

Nombre o Raz3n Social: MAKROSYSTEM COLOMBIA S.A.S

NIT 900.421.971-8

Nombre del Representante Legal: airo Humberto Bonilla Avila

C.C. No. 72.325.237 de Ramiriqui Boyac3

FIRMA: 

**JUAN D TRUJILLO - ELATIN SAS** <jdtrujillo@elatin.co>

10:59 (hace 5 horas)



para mí ▾

Cordial saludo.

ELATIN SAS, empresa del sector TIC con amplia experiencia en la instalación de cableado estructurado, se permite solicitar respetuosamente a la entidad que se sirva incluir dentro del pliego de condiciones definitivo, el código UNSPSC **43222600 Equipo de servicio de red** el cual contiene en su cuarto nivel, la mayoría de equipos activos que se encuentran contemplados en el proceso de contratación citado en el asunto.

Con ello, la entidad amplía la posibilidad de obtener una mayor pluralidad de oferentes lo que redundaría en una mayor diversidad de ofertas.

Quedamos atentos

Ing. Juan David Trujillo P.**CEO eLatin S.A.S**

Celular: +57 312 237 1175

PBX: +57 (6) 338 68 48

Pereira - Colombia

email: jdtrujillo@elatin.comsn: elatinsas@hotmail.com

skype: jdtrujillop

www.elatin.co

Cordial saludo.

ELATIN SAS, empresa del sector TIC con amplia experiencia en la instalación de cableado estructurado, se permite solicitar respetuosamente a la entidad que se sirva incluir dentro del pliego de condiciones definitivo, el código UNSPSC **43222600 Equipo de servicio de red** el cual contiene en su cuarto nivel, la mayoría de equipos activos que se encuentran contemplados en el proceso de contratación citado en el asunto.

Con ello, la entidad amplía la posibilidad de obtener una mayor pluralidad de oferentes lo que redundaría en una mayor diversidad de ofertas.

Quedamos atentos

Ing. Juan David Trujillo P.**CEO eLatin S.A.S**

Celular: +57 312 237 1175

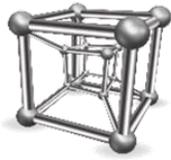
PBX: +57 (6) 338 68 48

Pereira - Colombia

email: jdtrujillo@elatin.comsn: elatinsas@hotmail.com

skype: jdtrujillop

www.elatin.co



TESERACT
INGENIERIA & COMUNICACIONES

Bogotá, 1de septiembre de 2021

SEÑORES

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA UPTC

La Ciudad

OBJETO: SUMINISTRO E INSTALACIÓN CABLEADO ESTRUCTURADO CON DESTINO AL PROYECTO CRU

ASUNTO: OBSERVACION INVITACIÓN PÚBLICA No. 009 DE 2021

Respetados Señores (as): encontrándonos dentro del término para presentar observaciones al proyecto pliego de condiciones de la referencia, a continuación, relaciono nuestra observación para su verificación y consideración:

Siendo el interés de la entidad escoger la oferta mas favorable que en igualdad de condiciones les permita a los oferentes interesados poder realizar sus propuestas y a la entidad poder cumplir con el principio administrativo de la pluralidad de oferentes.

Revisando el anexo técnico encontramos que en las especificaciones actuales del pliego en los concerniente a los switches y el cableado estructurado, va direccionado a una marca especifica. Lo cual no garantiza que todos los oferentes puedan participar y se vulnere así el derecho de los oferentes a presentar una oferta en igualdad de condiciones. En el mercado existen múltiples marcas que pueden cumplir técnicamente y en algunos casos con especificaciones muy superiores a las solicitadas en el pliego a precios mas competitivos. No entendemos porque se sesga a una marca especifica, nos gustaría que nos aclararan desde el punto de vista técnico y jurídico por que en un proceso donde se busca garantizar el principio administrativo de la economía y la correcta planeación por parte de la entidad, se cierra un pliego a una marca especifica.

Por lo anterior solicitamos respetuosamente a la entidad, modificar el anexo técnico del proceso con especificaciones abiertas que permitan que plurales oferentes puedan presentar múltiples marcas y fabricantes y se garantice la igualdad de condiciones en el presente proceso.

Cordialmente;
TESERACT SAS

**OBSERVACIONES EXTEMPORANEAS AL PLIEGO DE
CONDICIONES DEFINITIVO.**

INVITACIÓN PÚBLICA No. 09 DE 2021

**"SUMINISTRO E INSTALACIÓN CABLEADO ESTRUCTURADO CON
DESTINO AL PROYECTO CRU"**



Uptc
Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

**RECTORÍA
COMITÉ DE CONTRATACION UNISALUD
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA
TUNJA, PRIMERO(01) DE SEPTIEMBRE DE 2021**

Señores

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA

ASUNTO: OBSERVACIONES AL PLIEGO DEFINITIVO Y ANEXOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN INVITACIÓN PÚBLICA 009 DE 2021

Cordial Saludo

De acuerdo con las respuestas dadas por la entidad a las observaciones al proyecto de pliego de condiciones realizadas por varios posibles oferentes dentro del presente proceso de selección, solicitamos muy respetuosamente tener en cuenta las siguientes recomendaciones:

1. Teniendo en cuenta que varias de las observaciones realizadas respecto a las especificaciones técnicas de los cables y switches, que indicaban que estas corresponden a la marca SIEMON Y ALCATEL, no fueron acogidas por la entidad, en razón a que actualmente en el mercado existen distintos fabricantes que ofrecen cableado y equipos con iguales y/o mejores características que las requeridas; toda vez que por ejemplo características como el color de la chaqueta del cable no es un determinante de calidad.

Aunado a todo lo anterior, revisando el histórico de la entidad respecto a procesos de selección en donde el objeto ha sido igual al del presente proceso de selección; para la vigencia 2020 se adelantó el proceso **CONTRATO 097 DE 2020**; en el cual **NO SE SOLICITÓ EL COLOR DEL CABLE Y LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS SWITCHES DE LOS FABRICANTES SIEMON Y ALCATEL** y el proceso fue ejecutado y llevado a cabo de manera satisfactoria en ese momento. Teniendo en cuenta que la Entidad ha contratado anteriormente cableado y switches que en condiciones técnicas de calidad cumplen con la necesidad institucional de la misma, no se entiende porqué en la respuesta a las observaciones efectuadas al proyecto del pliego de condiciones, en la que respetuosamente se solicitó el retiro de estas solicitudes de marcas específicas, la entidad establece que es producto de un proceso de consultoría el cual establece las características técnicas, pues este proceso de consultoría sesga a solo una marca para el cableado y una marca para los switches, en anteriores procesos idénticos al presente proceso de selección, no se solicitaron dichas especificaciones que comprometen la pluralidad y transparencia del mismo, y de igual forma se garantizaron las características técnicas y el respaldo del cableado y los switches adquiridos previamente por la entidad.

Con lo anteriormente mencionado, invitamos a la entidad a mantener la potestad de adjudicación del contrato y no cederla al Fabricante que sería el único ente que decidiría a quien entregar los mejores precios y podría viciar la asignación del proceso, esto de acuerdo a comunicaciones con los fabricantes y mayoristas que proveen las marcas que están especificadas en el proceso (SIEMON y ALCATEL), donde nos informan que solo un oferente que tiene registrada la oportunidad sería acreedor a los precios protegidos del mismo.

Departamento Jurídico
ECOMIL S.A.S



Región Centro: Calle 102 A N°47 A – 25 Pasadena **Bogotá** (1) 7449900

Región Caribe: Barranquilla 3112887243 - **Región NorOccidente:** Medellín 3102321394 **Región Pacífica:** Cali 3204521838 - **Región NorOriente:** Bucaramanga 3208394785 - **Región Oriente:** Villavicencio: 3124513596 – **Región SurOriente :** Florencia : 3228530334

info@ecomil.co

NIT: 830.133.271-1 Régimen Común

www.ecomil.co

Observación Proceso Invitación Publica No. 09 Externo Recibidos x



Proyectos Proxel <proyectos@proxelcolombia.net>

mié, 1 sept 19:17 (hace 14 horas) ★ ↶ ⋮

para mí ▾

Un cordial saludo, con la intención de participar en el proceso, solicitamos muy amablemente a la entidad aceptar la siguiente observación:

Para los contratos a aportar como experiencia, agradecemos a la entidad aceptar como experiencia contratos desde el año 2009, debido a q contratos de gran volumen por lo general se llevan acabo durante varios años y la experiencia como tal no caduca, siempre es experiencia. Esto dando posibilidad de mayor pluralidad de oferentes. Agradecemos su colaboración a la presente solicitud.

Cordialmente,

CARLOS BARRERA

Dir. Proyectos

Cel 320 2304677

proyectos@proxelcolombia.com

PBX: 2358066 – 2113265

Carrera 21 No 62 – 24 Barrio San Luis – Bogota DC

www.proxelcolombia.com

Un cordial saludo, con la intención de participar en el proceso, solicitamos muy amablemente a la entidad aceptar la siguiente observación:

Para los contratos a aportar como experiencia, agradecemos a la entidad aceptar como experiencia contratos desde el año 2009, debido a q contratos de gran volumen por lo general se llevan acabo durante varios años y la experiencia como tal no caduca, siempre es experiencia. Esto dando posibilidad de mayor pluralidad de oferentes. Agradecemos su colaboración a la presente solicitud.

Cordialmente,

CARLOS BARRERA

Dir. Proyectos

Cel 320 2304677

proyectos@proxelcolombia.com

PBX: 2358066 – 2113265

Carrera 21 No 62 – 24 Barrio San Luis – Bogota DC

www.proxelcolombia.com

OBSERVACIÓN PROCESO 9 - BOYACÁ - UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA
 - TUNJA Externo Recibidos x



Erika Jaramillo <ingerikaja@gmail.com>
 para mí ▾

10:24 (hace 34 minutos) ☆ ↶ ⋮

Cordial saludo

Como posibles oferentes nos permitimos realizar observación a la experiencia solicitada para el personal profesional del proceso:

INGENIERO RESIDENTE	Uno (01)
Profesión	El profesional ofrecido como ingeniero residente deberá ser un Ingeniero de Sistemas y/o Telecomunicaciones y/o electrónico y/o Mecatrónico y/o Telemática y/o Electricistas y/o Redes de computadores
Experiencia General	Cuatro (4) años contados a partir de la expedición de la matrícula profesional.
Experiencia específica	Cuatro años (4) como ingeniero en proyectos relacionados con la instalación de cableado estructurado y redes de fibra óptica. De la experiencia presentada al menos haber participado como ingeniero de sistemas y/o electrónico y/o mecatrónico y/o de telecomunicaciones en 2 proyectos. Acreditar Certificación en instalación, configuración y mantenimiento de Cableado estructurado y redes de fibra óptica de la marca ofertada. Certificar trabajo seguro en alturas. Certificación como instalador de la marca ofertada.
Requisitos para acreditar con la presentación de la propuesta	Fotocopia de la Cédula de ciudadanía. Anexar diploma Tarjeta Profesional Acta de grado Certificaciones o actas de liquidaciones para demostrar la experiencia solicitada directamente por la entidad pública contratante. Certificar trabajo seguro en alturas. Antecedentes de tarjeta profesional

Se solicita a la entidad cambiar el enunciado de solicitud de experiencia y certificación tanto para el residente como el director, de la siguiente manera:

Proyectos relacionados con la instalación de cableado estructurado Y/O redes de fibra óptica. lo anterior con el fin de darle pluralidad al proceso y permitir la participación de oferentes que cuentan con la experiencia suficiente en el mercado, con el desarrollo de similares proyectos.

Muchas gracias
 ERIKA JARAMILLO

Cordial saludo

Como posibles oferentes nos permitimos realizar observación a la experiencia solicitada para el personal profesional del proceso:

INGENIERO RESIDENTE	Uno (01)
Profesión	El profesional ofrecido como ingeniero residente deberá ser un Ingeniero de Sistemas y/o Telecomunicaciones y/o electrónico y/o Mecatrónico y/o Telemática y/o Electricistas y/o Redes de computadores
Experiencia General	Cuatro (4) años contados a partir de la expedición de la matrícula profesional.
Experiencia específica	Cuatro años (4) como ingeniero en proyectos relacionados con la instalación de cableado estructurado y redes de fibra óptica. De la experiencia presentada al menos haber participado como ingeniero de sistemas y/o electrónico y/o mecatrónico y/o de telecomunicaciones en 2 proyectos. Acreditar Certificación en instalación, configuración y mantenimiento de Cableado estructurado y redes de fibra óptica de la marca ofertada. Certificar trabajo seguro en alturas. Certificación como instalador de la marca ofertada.
Requisitos para acreditar con la presentación de la propuesta	Fotocopia de la Cédula de ciudadanía. Anexar diploma Tarjeta Profesional Acta de grado Certificaciones o actas de liquidaciones para demostrar la experiencia solicitada directamente por la entidad pública contratante. Certificar trabajo seguro en alturas. Antecedentes de tarjeta profesional

Se solicita a la entidad cambiar el enunciado de solicitud de experiencia y certificación tanto para el residente como el director, de la siguiente manera:

Proyectos relacionados con la instalación de cableado estructurado Y/O redes de fibra óptica. lo anterior con el fin de darle pluralidad al proceso y permitir la participación de oferentes que cuentan con la experiencia suficiente en el mercado, con el desarrollo de similares proyectos.

Muchas gracias

ERIKA JARAMILLO

Cel. 3218717910



Santiago Murillo <santiago.murillo@apicom.com.co>

15:35 (hace 20 minutos)



para mí, edwar.sandoval ▾

Buenas Tardes
Señores Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

Solicitamos muy respetuosamente se nos aclaren los puntos descritos a continuación del proceso del asunto.

1. Se solicita amablemente a la institución educativa aclarar la ficha técnica del cable debido a que en el pliego de condiciones aparece F/UTP CAT 6A violeta y en las especificaciones técnicas las cuales están descritas en el documento 1804AE-EGE-ET-002_4 indican en el numeral 4.3.5 literales d y e que es color amarillo y Cat 6^a/7. ¿Cuál de ellos es el correcto?
2. Se solicita amablemente a la institución educativa aclarar las características físicas del herraje solicitado en el pliego de condiciones definitivo en el numeral 5.01 ya que difiere con el solicitado en el documento 1804AE-EGE-ET-002_4 en el numeral 4.3.5 literal A.

Gracias y quedamos atentos.

Cordialmente,

Santiago Murillo
APICOM.
T. (571) – 744 15 50 ext. 140
C.+57 301 583 86 42
E. santiago.murillo@apicom.com.co

Buenas Tardes
Señores Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

Solicitamos muy respetuosamente se nos aclaren los puntos descritos a continuación del proceso del asunto.

1. Se solicita amablemente a la institución educativa aclarar la ficha técnica del cable debido a que en el pliego de condiciones aparece F/UTP CAT 6A violeta y en las especificaciones técnicas las cuales están descritas en el documento 1804AE-EGE-ET-002_4 indican en el numeral 4.3.5 literales d y e que es color amarillo y Cat 6^a/7. ¿Cuál de ellos es el correcto?
2. Se solicita amablemente a la institución educativa aclarar las características físicas del herraje solicitado en el pliego de condiciones definitivo en el numeral 5.01 ya que difiere con el solicitado en el documento 1804AE-EGE-ET-002_4 en el numeral 4.3.5 literal A.

Gracias y quedamos atentos.

Cordialmente,

Santiago Murillo
APICOM.
T. (571) – 744 15 50 ext. 140
C.+57 301 583 86 42
E. santiago.murillo@apicom.com.co

Señores,
BOYACÁ - UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA – TUNJA
Ciudad.

Asunto: Solicitud aclaración estampillas INVITACIÓN PÚBLICA No. 009 DE 2021

Respetados señores,

Teniendo en cuenta las condiciones establecidas por la entidad en el pliego de condiciones del proceso en referencia el cual tiene por objeto SUMINISTRO E INSTALACIÓN CABLEADO ESTRUCTURADO CON DESTINO AL PROYECTO CRU, nos permitimos solicitar las siguientes aclaraciones:

1. En el pliego de condiciones definitivo la entidad en la página 30, literal B. ADMINISTRACIÓN, IMPREVISTOS Y UTILIDADES A.I.U, señala que:

... "Dentro de la composición de los costos de administración será obligación del Proponente incluir como mínimo los siguientes aspectos:

% de Pólizas, timbres, publicación, impuestos, estampillas, retenciones y demás gastos afines que apliquen a la legalización del contrato. Estos conceptos deben ser calculados detalladamente de conformidad a la legislación vigente, además de ser verificables matemáticamente..."

Al respecto, y considerándose que para el cálculo de la administración se debe incluir los porcentajes de cada uno de sus componentes, solicitamos a la entidad se confirme los **porcentajes** que los oferentes deben contemplar de retenciones, impuestos y estampillas para el costeo del mismo, de los cuales se enuncian los siguientes y en caso de aplicar otros, por favor igualmente aclararlos:

FIC
Impuesto 4x1000
ICA
Retención en la fuente
Contribución especial
Estampilla pro Desarrollo
Estampilla Pro Bienestar del Adulto Mayor
Estampilla Pro Cultura
Estampilla Pro seguridad Social
Contribución al Deporte

FIC
Impuesto 4x1000
ICA
Retención en la fuente
Contribución especial
Estampilla pro Desarrollo
Estampilla Pro Bienestar del Adulto Mayor
Estampilla Pro Cultura
Estampilla Pro seguridad Social
Contribución al Deporte
Sobre Tasa Bomberil
Otros

2. Por otra parte, reiteramos nuestra solicitud de revisión y ajuste del presupuesto oficial y por ende del estudio de mercado, que como se evidencia en la planimetría entregada por la consultoría, resultante del CONTRATO No. 117 de 2017 cuyo objeto fue CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL PROYECTO PARA EL EDIFICIO DE AULAS DE POSGRADO DEL CENTRO REGIONAL UNIVERSITARIO -UPTC FACULTAD SECCIONAL DUITAMA, fueron condiciones de los años 2017, 2018 y comienzos de 2019, años en los cuales no se tenía la incidencia de la pandemia por COVID-19, la cual ha afectado notoriamente en el incremento de los precios de todos los elementos requeridos para la ejecución del proyecto aunado a la variación de la TRM hacia el alza en estos últimos meses. Esta solicitud se realizar una vez llevada a cabo la proyección de la propuesta económica y sus respectivos APUS, en donde se evidencia que existiría un desequilibrio económico que afectaría al contratista y a la normal ejecución del futuro contrato

Quedamos atentos a las respuestas emitidas por la entidad a las observaciones realizadas ya que son de vital importancia para la pluralidad de oferentes, la elaboración y presentación de la propuesta.

Cordialmente,



Ing. Ivonne Cifuentes C.

Dirección Comercial

✉ ivonne.cifuentes@mta.net.co

☎ (+571) 6756265 Ext: 308

☎ (57) 300 6518609

Señores,
BOYACÁ - UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA – TUNJA
Ciudad.

Asunto: Solicitud aclaración estampillas INVITACIÓN PÚBLICA No. 009 DE 2021

Respetados señores,

Teniendo en cuenta las condiciones establecidas por la entidad en el pliego de condiciones del proceso en referencia el cual tiene por objeto SUMINISTRO E INSTALACIÓN CABLEADO ESTRUCTURADO CON DESTINO AL PROYECTO CRU, nos permitimos solicitar las siguientes aclaraciones:

1. En el pliego de condiciones definitivo la entidad en la página 30, literal B. ADMINISTRACIÓN, IMPREVISTOS Y UTILIDADES A.I.U, señala que:

..." Dentro de la composición de los costos de administración será obligación del Proponente incluir como mínimo los siguientes aspectos:

% de Pólizas, timbres, publicación, impuestos, estampillas, retenciones y demás gastos afines que apliquen a la legalización del contrato. Estos conceptos deben ser calculados detalladamente de conformidad a la legislación vigente, además de ser verificables matemáticamente..."

Al respecto, y considerándose que para el cálculo de la administración se debe incluir los porcentajes de cada uno de sus componentes, solicitamos a la entidad se confirme los **porcentajes** que los oferentes deben contemplar de retenciones, impuestos y estampillas para el costeo del mismo, de los cuales se enuncian los siguientes y en caso de aplicar otros, por favor igualmente aclararlos:

FIC					
Impuesto 4x1000					
ICA					
Retención en la fuente					
Contribución					especial
Estampilla		pro			Desarrollo
Estampilla	Pro	Bienestar	del	Adulto	Mayor
Estampilla			Pro		Cultura
Estampilla		Pro	seguridad		Social
Contribución al Deporte					
Sobre Tasa Bomberil					

Otros

2. Por otra parte, reiteramos nuestra solicitud de revisión y ajuste del presupuesto oficial y por ende del estudio de mercado, que como se evidencia en la planimetría entregada por la consultoría, resultante del CONTRATO No. 117 de 2017 cuyo objeto fue CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL PROYECTO PARA EL EDIFICIO DE AULAS DE POSGRADO DEL CENTRO REGIONAL UNIVERSITARIO -UPTC FACULTAD SECCIONAL DUITAMA, fueron condiciones de los años 2017, 2018 y comienzos de 2019, años en los cuales no se tenía la incidencia de la pandemia por COVID-19, la cual ha afectado notoriamente en el incremento de los precios de todos los elementos requeridos para la ejecución del proyecto aunado a la variación de la TRM hacia el alza en estos últimos meses. Esta solicitud se realizar una vez llevada a acabo la proyección de la propuesta económica y sus respectivos APUS, en donde se evidencia que existiría un desequilibrio económico que afectaría al contratista y a la normal ejecución del futuro contrato

Quedamos atentos a las respuestas emitidas por la entidad a las observaciones realizadas ya que son de vital importancia para la pluralidad de oferentes, la elaboración y presentación de la propuesta.

Cordialmente,